

RESOLUCION No.01.M.DIC.0194
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, el 7 de mayo del 2.001, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y valores, ha emitido informe favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.01.203 de 6 de junio de 2.001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

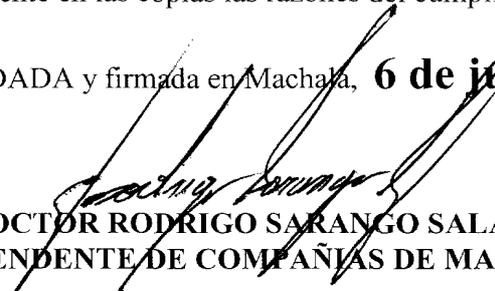
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Segundo del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

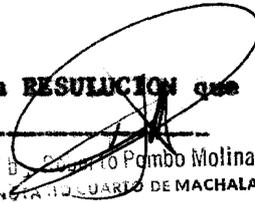
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, **6 de junio del 2.001**


DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/LRL/JEO Exp. 23.140

RAZON ~~de~~ cumplimiento a lo dispuesto en el Art.2o. de la **RESOLUCION** que antecede.- Machala, Junio 8 del 2001.

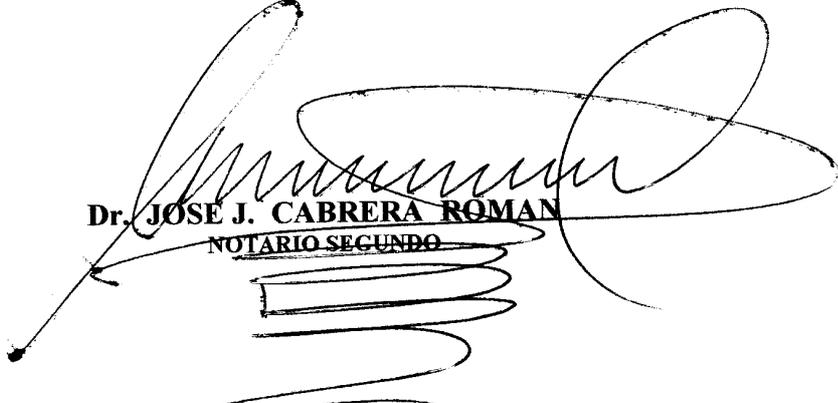



Roberto Pombo Molina
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de la matriz de fecha 11 de Febrero 1977 de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 01.M.DIC.0194, de fecha 6 de Junio del dos mil uno, que antecede.-

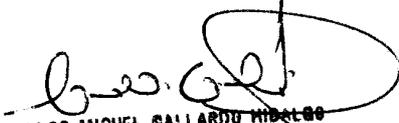
Machala, Junio 12 -2001




Dr. JOSÉ J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 588 y anotada en el Repertorio bajo el No.1.047.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 15 de Junio del 2.001


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA